

SOCIEDAD RURAL DE

SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme con las normas estatutarias vigentes - Art. 46 del Estatuto Social-, se convoca a los Señores Asociados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 14 de Diciembre de dos mil veinte, a las 18:30 horas en el local de Boulevard Pellegrini 3.300 de esta ciudad de Santa Fe.-

Con el fin de dar cumplimiento a los parámetros de distanciamiento social y prevención recomendados por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y las resoluciones complementarias emitidas por las autoridades competentes, se hace saber que de persistir las restricciones la Asamblea se celebrará (el día y en el horario indicado) a distancia mediante la utilización de la plataforma de videoconferencia ZOOM (o herramienta similar), que permite y garantiza la participación remota de los asociados mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión en tiempo real, grabar su desarrollo, el intercambio de contenidos, y las votaciones al considerar cada punto del Orden del Día. Se pone a disposición de los asociados el correo electrónico socruralsfe@gigared.com al cual podrán solicitar la documentación a considerarse, la cual también estará disponible en la sede social, y a esta dirección también se podrá manifestar la disconformidad con la realización remota de la Asamblea hasta 72 hs. antes del acto. La entidad remitirá en forma electrónica a los socios los datos de acceso a la plataforma Zoom para su participación en la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2.- Designación de dos asociados para rubricar el Acta de la presente Asamblea.
- 3.- Designación de una comisión escrutadora conforme al artículo 61 del Estatuto Social.
- 4.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias cerrado al 31 de Julio de 2.020 e informe del Síndico.
- 5.- Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero con mandato por dos años en reemplazo de los Señores: CPN RICARDO ARGENTI, Sr. HUGO ITURRASPE, Dr. IGNACIO MANTARAS y CPN ENRIQUE MACAGNO respectivamente, por terminación de sus mandatos, todos ellos a elegir por los Socios Honorarios, Activos y Vitalicios (conforme al Art. 24 del Estatuto Social).
- 6.- Elección de ocho (8) Vocales Titulares en representación de los Socios Activos con mandato por dos años en reemplazo de los Señores: Dr. SALVADOR DAMIANI, Ing. GUILLERMO CULLEN, Ing. ERNESTO MESSINA, Dr. FRANCISCO CAMINOS, Med. Vet. José MACIEL, Dr. Juan Pablo DURANDO, Dr. VICTOR BATISTELLI y el Sr. EDMUNDO MONTAGNA, por terminación de sus mandatos, todos ellos a elegir por los Socios Honorarios, Activos y Vitalicios (conforme al Art. 24 del Estatuto Social).
- 7.- Elección de cuatro (4) Vocales Suplentes en representación de los Socios Activos, con mandato por dos años en reemplazo de los Señores: Ing. JOSE ARGENTI, Med. Vet. Joaquín AVILE, el CPN

LUIS PUIG y el DR. JUAN M. ARAUZ CASTEX por terminación de sus mandatos, todos ellos a elegir por los Socios Honorarios, Activos y Vitalicios (conforme al Art. 24 del Estatuto Social).

8.- Elección de un (1) Vocal Suplente Adherente con mandato por dos años, en reemplazo del Dr. HERNAN ALBRECHT por finalización de su mandato, a elegir por los Socios Adherentes. (Art. 19 del Estatuto Social)

9.- Elección de un (1) Síndico Titular con mandato por dos años, en reemplazo del CPN Daniel ALONSO por finalización de su mandato, a elegir por los Socios presentes. (Art. 42 del Estatuto Social)

10.- Elección de un (1) Síndico Suplente con mandato por dos años, en reemplazo del CPN Esteban HERNÁNDEZ por finalización de su mandato, a elegir por los Socios presentes. (Art. 42 del Estatuto Social)

-El Acto Eleccionario se ajustará a lo dispuesto por el Art. 59 del Estatuto Social. Comenzará a las nueve horas del día 14 de Diciembre de 2020 y cerrará a las 18 horas del mismo día.

CPN RICARDO ARGENTI

Presidente

Dr. IGNACIO MANTARAS

Secretario

ART. 50: Las Asambleas se declararán constituidas a la hora de la citación con la mitad más uno de los Socios con derecho a participar de ellas ò una hora más tarde con el número de Socios presentes y sus resoluciones tendrán plena validez.

ART. 52: Para participar en las Asambleas, los Socios deberán tener una antigüedad de cuatro meses y estar al día con la tesorería.

\$ 230 431935 Nov. 24

CENTRO MÉDICO IPAM S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de CENTRO MÉDICO IPAM S.A., conforme disposiciones legales y estatutarias, simultáneamente en Primera convocatoria para el día 18 de diciembre del año 2020 a las 17.30 horas en el domicilio social de calle Sarmiento 3125 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y en caso de fracasar la primera convocatoria por falta de quórum, se convoca simultáneamente a los accionistas a la segunda convocatoria que se

celebrará una hora después de la fijada para la primera, en el mismo domicilio; y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar, aprobar y firmar el acta de asamblea junto con el Presidente de la misma;
- 2) Razones de la demora en efectuar la convocatoria de la Asamblea respecto de los plazos de Ley.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Informe de Auditoría Externa, Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020;
- 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y determinación de su destino.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 6) Consideración de la remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia en exceso de las disposiciones del art. 261 Ley 19.550 por las funciones técnico administrativas desarrolladas.
- 7) Fijación del valor de la acción según lo establecido en el artículo 17 del Estatuto.
- 8) Consideración de la renuncia presentada por los Sres. Directores Suplentes. Designación de nuevos Directores suplentes hasta la terminación del mandato de los Directores Suplentes salientes.
- 9) Autorizaciones.”

JACOBO JORGE KOHAN

Presidente

NOTA: Los accionistas: a) deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y modificatorias, bajo los apercibimientos de la norma ut-supra citada; y b) pueden hacerse representar en las asambleas con las facultades y limitaciones impuestas por el art. 18 del Estatuto social de Centro Médico Ipam S.A.-

\$ 250 431463 Nov. 24 Nov. 30

JCI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocamos a participar de la Asamblea General Ordinaria y Elección de Autoridades de la Cámara Junior de Rosario, que tendrá lugar el Sábado 28 de Noviembre de 2020 a las 10:30 hs. en la Sede Social de Córdoba 1.868 de nuestra ciudad.

Les recordamos, según indica el Estatuto: Las asambleas quedarán constituidas siempre que estuviese presente el 25% (veinticinco por ciento) de los asociados activos y hábiles del Registro de Asociados. Si transcurrida una hora no se hubiese obtenido quórum, se realizará con el número de asociados presentes. La asamblea se constituirá en cesión permanente hasta que todos los puntos del Orden del Día hayan sido considerados.

A continuación detallamos el

ORDEN DEL DÍA

que tendrá tratamiento en la Asamblea:

- 1 - Apertura.
- 2 - Verificación del Quórum.
- 3 - Lectura de los Valores JCI.
- 4 - Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 5 - Elección del Presidente de la Asamblea.
- 6 - Elección de un Secretario de Actas y dos socios activos y hábiles para refrendar el acta.
- 7 - Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 8 - Informe de los Miembros del Consejo Directivo:
 - 8.1 - Revisor de Cuentas Titular.
 - 8.2 - Vicepresidente para Programas.
 - 8.3 - Tesorero.
 - 8.3.1: Estado de cuenta al 31 de Octubre.
 - 8.3.2: Informe de Tesorero.
 - 8.4 - Secretario.
 - 8.5 - Presidente Inmediato Anterior.
 - 8.6 - Presidente.
 - 8.6.1: Informe del Presidente.
 - 8.6.2: Informe de actividades al 31/10.

- 9 - Despacho del Comité de Plan Estratégico JCI Rosario 2.021 - 2.025.
- 10 - Elección de Mesa Escrutadora.
- 11 - Postulaciones a Cargos de la Mesa Ejecutiva.
- 12 - Despacho del Comité de Nominaciones para los cargos de Mesa Ejecutiva.
- 13 - Discursos y Caucus de los Candidatos.
- 14 - Elección de Mesa Ejecutiva.
- 15 - Postulaciones a Vicepresidentes para Programas.
- 16 - Despacho del Comité de Nominaciones para Candidatos a Vicepresidentes para Programas.
- 17 - Discurso y Caucus de los Candidatos.
- 18 - Elección de Vicepresidentes para Programas.
- 19 - Postulación a Revisor de Cuentas Titular.
- 20 - Elección de Revisor de Cuentas Titular.
- 21 - Postulación a Revisor de Cuentas Suplente.
- 22 - Elección del Revisor de Cuentas Suplente.
- 23 - Juramento y palabras del Presidente Electo.
- 24 - Juramento del Consejo Directivo Electo.
- 25 - Clausura.

NOTA 1) En tanto se encuentre vigente la prohibición o limitación a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial y/o Municipal, con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los socios se pone a disposición el correo electrónico de la administración secretaria@jcirosario.org.ar a fin de permitir, de forma excepcional y extraordinaria, en la medida que continúen las restricciones con motivo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la registración a la Asamblea en forma electrónica. La institución remitirá en forma electrónica a los socios que se hubieran registrado de este modo el vínculo de acceso a Zoom para la admisión de su participación en la Asamblea. En caso que se levante la prohibición o limitación a la libre circulación de las personas en general, la asamblea se desarrollará en la sede social a la hora prevista.

MATIAS DELAYGUE

Presidente

IVAN RUFFINENGO

Secretario

\$ 60 431554 Nov. 24

ELEMAR S.C.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria de Elemar S.C.A., la que tendrá lugar en la sede social de calle Presidente Roca 890 1º piso de la ciudad de Rosario, el día 30 de Noviembre a las 18 hs, en primera convocatoria y a las 19 hs, en segunda convocatoria y cualquiera sea el número de accionistas presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2- Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del plazo legal.
- 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás documentación individualizada en el art.234 inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo 2.020.
- 4- Tratamiento de los Resultados del Ejercicio y Resultados no Asignados.
- 5- Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo del 2.020 y fijación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación de su asistencia con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada de la asamblea, para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia a asamblea. Se deja constancia que las copias de los Estados Contables y demás información a ser considerada en el punto tercero del orden del día se encontrarán a disposición de los señores accionistas para su consulta, en la sede social.

\$ 135 431545 Nov. 24 Nov. 26

IANUS S.A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1º y 2º convocatoria)

Convocase a los Sres. Accionistas de Ianus S.A a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Diciembre de 2.020, a las 10.00 horas, en la primera convocatoria, y a las 11.00 horas en la segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en calle Urquiza 3.242 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Elección del nuevo Directorio de Ianus S.A que tendrá mandato por los próximos tres ejercicios.
- 3) Otorgamiento de las autorizaciones para efectuar las tramitaciones necesarias para su aprobación y registración en los organismos públicos respectivos.

VICTORIA BEATRIZ RIVERO

Presidente

Nota: Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 225 431471 Nov. 24 Nov. 30

IANUS S.A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1° y 2° convocatoria)

Convocase a los Sres. Accionistas de Ianus S.A a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Diciembre de 2.020, a las 17.00 horas, en la primera convocatoria, y a las 18.00 horas en la segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en calle Urquiza 3.242 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Ratificación de lo aprobado en el Acta de Asamblea Extraordinaria N° 16 de fecha 25 de Agosto de 2.016 en lo referido a la modificación de los artículos tercero (ampliación del objeto social) y cuarto (aumento del capital social) del estatuto social.
- 3) Redacción y aprobación de un nuevo texto ordenado del estatuto social.
- 4) Otorgamiento de las autorizaciones para gestionar la aprobación de la autoridad de contralor y la inscripción en el Registro Público de Comercio de las decisiones tomadas en la asamblea.

VICTORIA BEATRIZ RIVERO

Presidente

Nota: Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 225 431473 Nov. 24 Nov. 30

**ASOCIACION PARA EL
DESARROLLO REGIONAL**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asociación para el Desarrollo Regional invita a sus Asociados Activos y Adherentes a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día viernes 11 de Diciembre de 2.020, a las 18:00 horas. Por motivos que son de público conocimiento en relación a las disposiciones de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretada por el gobierno, la misma será realizará bajo la plataforma virtual, Zoom.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación Acta Asamblea Anterior.
2. Designación de 2 asambleístas para que junto al presidente y secretario refrenden el acta.
3. Consideración y aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico correspondiente al ejercicio N° XXV.
4. Fijar monto de la cuota societaria.
5. Otros.

Reconquista, 10 de noviembre de 2020.

AMADEO E. VALLEJOS

Presidente

VICTOR A. GARCÍA

Secretario

\$ 135 431417 Nov. 24 Nov.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PLATENSE PORVENIR

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Platense Porvenir de acuerdo a lo establecido en el art. 25 inc. c) del estatuto, convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre del año 2.020 a las 19:30 hs. en la sede de la entidad, sita en Bv. Lovato N° 1.219, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, de la provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Considerar, aprobar o modificar los Estados Contables, Inventario, el Informe del Síndico y Memoria Anual correspondientes al período cerrado al 30/11/2019;
- b) Elegir los miembros de los Órganos Sociales de acuerdo a lo establecido en el estatuto (arts. 20 y 21), a saber: Presidente, Vice Presidente 1º; Secretario; Tesorero; Tres (3) Vocales Titulares; Tres (3) Vocales Suplentes; Dos (2) Revisores de Cuenta Titulares y Dos (2) Revisores de Cuenta Suplentes.
- c) Razones por las cuales los Estados Contables, Inventario, el Informe del Síndico y Memoria Anual correspondientes al período cerrado al 30/11/2019 los son tratados fuera del término legal.
- d) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario.

Art. 37. Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatuto y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Será presidida por el presidente de la entidad o en su defecto por quien la Asamblea designe a pluralidad de votos emitidos, teniendo voto solamente en caso de empate.

ANDRES VASSALLO

Presidente

DARIO RODRIGUEZ

Secretario

\$ 225 431629 Nov. 24 Nov. 30

FEDERACION GREMIAL DEL COMERCIO E INDUSTRIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la Federación Gremial del Comercio e Industria a la Asamblea Anual Ordinaria para el día lunes 14 de Diciembre de 2020, a las 18:00 horas. Asimismo se informa que atento al estado de emergencia sanitaria la misma se realizará excepcionalmente por sistema de videoconferencia ZOOM cuyo link y modo de acceso se informará en tiempo y forma a los correos electrónicos informados por los asociados a la casilla de correo secretaria@fecoi.org.ar, con una anticipación no inferior a tres días de la celebración de la misma. Este sistema permite participación simultánea y transmisión de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, conforme lo establecido en el art. 158 del Código Civil y Comercial de la Nación. La Asamblea General Ordinaria considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación por Asamblea de dos Asociados para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al período comprendido entre el 1° de Agosto de 2019 y el 1° de Julio de 2020.
3. Renovación de Autoridades.

ARIEL DOLCE

Presidente

GUIDO SERMONETA

Secretario

NOTA. Para asistir a las Asambleas los asociados deberán estar al día con Tesorería hasta el mes inmediato anterior y para votar y ser elegido el asociado deberá además contar como socio activo o activo institucional con una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la Asamblea. Art. 14 inc. B) y 41 y su reglamentación. Para el caso que el día y hora señalados no se logre el quórum estatutario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar indicados, media hora después con el número de asociados presentes.

Art. 22 y su reglamentación. Los asociados podrán hacerse representar en la Asamblea mediante autorización escrita que contenga los datos personales de mandante y mandatario, acto para el cual se lo habilita y firma del otorgante certificado por escribano público o autoridad judicial, policial o bancaria, no pudiendo una misma persona representar a más de un asociado. Art. 23 y su reglamentación.

En el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, dispuesto por el Decreto 279/20 y sus sucesivas prórrogas y modificatorias, dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional en relación a la Pandemia de COVID 19; la asamblea se realizará en el marco del art. 158 de Código Civil y Comercial de la Nación cuyo texto copiamos:

Artículo 158. Gobierno, administración y fiscalización.

El estatuto debe contener normas sobre el gobierno, la administración y representación y, si la ley

la exige, sobre la fiscalización interna de la persona jurídica.

En ausencia de previsiones especiales rigen las siguientes reglas:

a) Si todos los que deben participar del acto lo consienten, pueden participar en una asamblea o reunión del órgano de gobierno, utilizando medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El acta debe ser suscripta por el presidente y otro administrador, indicándose la modalidad adoptada, debiendo guardarse las constancias, de acuerdo al medio utilizado para comunicarse;

b) Los miembros que deban participar en una asamblea, o los integrantes del consejo, pueden autoconvocarse para deliberar, sin necesidad de citación previa. Las decisiones que se tomen son válidas, si concurren todos y el temario a tratar es aprobado por unanimidad.

La Asamblea se llevará a cabo por plataforma "ZOOM" la que permite libre accesibilidad de todos los participantes de la asamblea; la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante todo el transcurso de la Asamblea; y la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital en custodia de la entidad por un lapso mínimo de 5 (cinco) años.

Para poder participar de la Asamblea, los socios deberán comunicar su asistencia a la siguiente dirección de correo electrónico secretaria@fecoi.org.ar indicando nombre y apellido completos, asociado al que representan, tipo y número de documento de identidad, domicilio, dirección de correo electrónico que constituyen a todos los efectos de la Asamblea. La comunicación de la Asamblea deberá realizarse a partir del 01 de Diciembre de 2020 a las 0:00 hs, hasta el 14 de Diciembre de 2020 a las 18 hs. No se permitirá la asistencia de terceros no asociados a la Federación Gremial del Comercio e Industria o ajenos a la representatividad de uno. La Federación Gremial del Comercio e Industria, verificará la comunicación de la asistencia, así como el cumplimiento de los requisitos estatutarios para la participación en dicho acto.

El link de acceso a la Plataforma "ZOOM" será enviado con una anticipación no inferior a los tres días de la realización de la Asamblea. No se admitirán participantes que intenten ingresar después del comienzo de la Asamblea.

\$ 135 431618 Nov. 24 Nov. 26
